

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Resolución del Recurso de Alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Málaga o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 561/02.

Notificado: Santiago Palacios Martínez, «Restaurante El Toro Azul».

Ultimo domicilio: C/ San Miguel, 11, Torremolinos (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 592/02.

Notificado: Citi Financiación, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Huéscar, núm. 2, Local 2/4, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 681/02.

Notificado: Southernbreeze Inversions, S.L., «S.B.I.» (Southernbreze Inversiones PA).

Ultimo domicilio: C/ Ramón Gómez de la Serna, 8, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 770/02.

Notificado: Jomarotxe, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Genil, s/n, Urbanización Torremuelle, Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 783/02.

Notificado: Servicio Técnico del Gas, Serbutano, S.L.

Ultimo domicilio: C/ José Moreno Carbonero, Local 2, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 826/02.

Notificada: M.ª del Mar Marín Huertas.

Ultimo domicilio: Romería del Rocío, 1, 7.º D-12, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 4/03.

Notificado: Singular Import Export, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Ter, núm. 61, Polígono Industrial El Viso, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 140/03.

Notificado: Residencial Malagueña, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Cuarteles, 11-5.º A, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 146/03.

Notificado: M.ª Luna Ramírez Calzada, «La Bruja».

Ultimo domicilio: Urb. Huerata del Prado, 47, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 2 de junio de 2003.- El Delegado del Gobierno, Luciano Alonso Alonso.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 2 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Fomento del Autoempleo, Subvención para el inicio de la actividad, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Núm. de expediente: 41/RSG/1946/99/FSG.

Nombre y apellidos: Marina Silgado Carmona.

DNI: 28546283-V.

Ultimo domicilio conocido: Ruiz Gijón, 8. 41710, Utrera (Sevilla).

Contenido: Resolución de 2 de junio de 2003, por la que se remite a el/la interesado/a Acuerdo de Inicio de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 1999. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: 41/RSG/1428/99/MTS.

Nombre y apellidos: Deborah Tosar Torres.

DNI: 27306425-C.

Ultimo domicilio conocido: Misionero Tomás Torres, 17 A. 41804, Olivares (Sevilla).

Contenido: Resolución de 2 de junio de 2003, por la que se remite a el/la interesado/a Resolución de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 1999. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Núm. de expediente: ARS-FSE-0905/00-SE.

Nombre y apellidos: Noelia del Prado Antúnez.

DNI: 28746647-M.

Ultimo domicilio conocido: Pza. del Obradoiro, 9. 5.º Puerta 24. 41019, Sevilla.

Contenido: Resolución de 2 de junio de 2003, por la que se remite a el/la interesado/a Resolución de Archivo de Reintegro de una Subvención para Inicio de la Actividad, correspondiente al ejercicio 2000, Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 2 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se procede a la apertura del trámite de alegaciones a los propietarios de la Urbanización Las Minas Golf, de Aznalcázar.

El Secretario General de la Delegación de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«Le comunico que, con fecha de entrada en esta Delegación Provincial, 23 de abril de 2003, se ha solicitado por la entidad Aljarafesa la autorización para proceder al corte de determinados suministros de agua.

En virtud de lo establecido en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede el plazo de 10 días para que alegue lo que estime pertinente, de acuerdo con el artículo 76 de la misma Ley. Sevilla, 28 de abril de 2003. El Secretario General. Fdo.: José Jesús Reina Gómez.»

Y ello para que sirva de notificación a los propietarios de las parcelas de la Urbanización Las Minas Golf, del término municipal de Aznalcázar (Sevilla).

Sevilla, 4 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones de los recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987) y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la

Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 8 de mayo de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

A N E X O

R. Revisión: MA-00816/2001.
F. denuncia: 31.5.2000.
Titular: Automóviles Casado, S.A.
Domicilio: Paseo de los Tilos, s/n. Estación de Autobuses. 29006, Málaga.
Ppto. infringido: 142.l) LOTT 199.m) Rgto.
Sanción €: 276,47.

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Maese Rodrigo, 1. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla 19 de mayo de 2003.- El Director General, Rafael Candau Rámila.